Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39713**
Origen de orden: S117963/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: ecebb4e00825e5d93ad01c04166fa6b2d7459ed3bb22808610a912264822e796a7225f913d20eb0af14992f053578833

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: ESTEFANY PAOLA GARCIA ROJAS
Email: estefanypgr6@gmail.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100208*
Chasis: *9FLJCKLH5TKL08331*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39712**
Origen de orden: S117962/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: cefcb90d1e5bb42a98932839bb6243d30ac52b5d9eac95c4cb8657cfe0bac5dfa98171f27ccd192897012310f057554f

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100204*
Chasis: *9FLJCKLH6TKL08371*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39711**
Origen de orden: S117920/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: f235bb51bf92d9155b4a2780ca80dcf14cbfe188910e7d041a3066c5885a5fb7af45517307f71b49958b3213ffc9fa98

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100193*
Chasis: *9FLJCKLH7TKL08346*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39710**
Origen de orden: S117919/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 1211ceca99f40dfefcbf5e3e9d912d80c4b01aad2a10176d41c5067b19fc2c40f068c9117bd74665581268f0b15915a0

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100250*
Chasis: *9FLJCKLH8TKL08338*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39709**
Origen de orden: S117961/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: ad41275dc741e32ac75693bce743f105ca930259a014ef73b44bd4c14238b89a8e4c391ae74f34b46ac42fe5f931c00f

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: ESTEFANY PAOLA GARCIA ROJAS
Email: estefanypgr6@gmail.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100264*
Chasis: *9FLJCKLH2TKL08318*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39708**
Origen de orden: S117917/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 8c25497563c6e176c231c3d009fdfb5a5ae017cbdd25ca15d943ead636f86c63d90ed49f72ea76fe0b2e451afa91a4e3

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100106*
Chasis: *9FLJCKLH8TKL08274*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39707**
Origen de orden: S117780/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 889cce10f0797eae00ce07153e63a7179b084a84277914e99c4e46b4c157cba9f4f72c4d43d03d7ba6e5fd3b335a47b2

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100103*
Chasis: *9FLJCKLH9TKL08297*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39706**
Origen de orden: S117781/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 5b9afff9bbfec0490653d84dbea39e09bb004ae97dfd5a24f4e156911f938d6b862bcda158851fa546e54aa6f78eed3e

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100055*
Chasis: *9FLJCKLH5TKL08300*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39705**
Origen de orden: S117783/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 99e98b4bd545ca7c4efff50499b959e5e2d9c05086c2daded9b585caa068c5fe86ff08148e3066dbb2716dacff0d83e0

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100249*
Chasis: *9FLJCKLH4TKL08319*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39704**
Origen de orden: S117782/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 355b6e6c931301bac0c8dbaeda5861d6d609101ab98e50a0b15ab41f035b760c88859d3b44796a1bdc986c3aee43400d

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100050*
Chasis: *9FLJCKLH4TKL08286*
Cilindraje: *2026*
Manual: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39703**
Origen de orden: S117883/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 2a1179727efc8fd5a1ed49cb24096ac1b4d1cf27e633a58971ae75bc7ff5b80b8f3313e6eb7407d9aa8972f01b4ea4cb

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100270*
Chasis: *9FLJCKLH2TKL08304*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39702**
Origen de orden: S117785/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: edf6b9d670bad236c2fb75ef0d4d04aa33c0e60606b374fb204a3556883043df7b2ac4e301f0ababf9c522e428a39638

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100088*
Chasis: *9FLJCKLH0TKL08303*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39701**
Origen de orden: S117921/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 4c96de063539d62d685abf52a3982abaea76ad5d0e22f0606ce8dfa3cd8edf72bbd60e34a61ab123456af1cca2a3175c

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100181*
Chasis: *9FLJCKLH3TKL08361*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39700**
Origen de orden: S117923/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 81718b1163d7224f2d45c48d6c105f2ca64b1ef69c962c0189a3576d2d1babb0c2c2b3fc52e9f430022da4a7e9c448c5

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100160*
Chasis: *9FLJCKLH8TKL08372*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39699**
Origen de orden: S117875/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 7ced2608788a1cfa5338151e370700360906bd8aae2b0e8b86007d5e8762035809aa06bc6e5305c21bc1728724c61a7a

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100152*
Chasis: *9FLJCKLH0TKL08317*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39698**
Origen de orden: S117873/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: a8eaa97985f05db2b40248cd333fc6a6399977233f46b9797e0ed658b3f12b6e0dd46e0701cd6d69095592f7e9817529

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100057*
Chasis: *9FLJCKLH5TKL08295*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39697**
Origen de orden: S117925/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: b06a3040354f9318cdadabf16690d2938ae21914a49478370d0eb885c80b1569c157d0b7445b6b5eddf91d43b3e7413d

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100238*
Chasis: *9FLJCKLH0TKL08365*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39696**
Origen de orden: S117918/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 78bf62333bee2e7b35e81a872e0288a06caef4119d0b9c32ea76e64e22fada36f23c2c902820601b03c85a86706b26e9

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100145*
Chasis: *9FLJCKLH6TKL08340*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39695**
Origen de orden: S117926/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 87ce26eff603ddff3df939b1cd8c61c7fa112d515ea78859090b5b1ba02cc4fe3ad881b56e7ab46cb9dd215ebf70cfb8

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100244*
Chasis: *9FLJCKLH9TKL08350*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39694**
Origen de orden: S117922/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 59a2991c5bcca0dc886c03a5b33467eec6f135bf8b1c7c2ac92978885e666cdaa69501cc50aa8c4a94b6167021d7388c

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100207*
Chasis: *9FLJCKLH3TKL08358*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39693**
Origen de orden: S117927/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 01e32b520bb97c0eed700b089cc05fe35ab4ac48fcc944910428cd3a7c4f3c7fa24294e0a9806d15d5273746a8339bac

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100164*
Chasis: *9FLJCKLH4TKL08336*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39692**
Origen de orden: S117931/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: db28080a8444c0de78afb1eab644adf7a9c4131191c98dc44c264bd5bc435fd7c79929c12e42fdd86d985ca8de125578

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100248*
Chasis: *9FLJCKLH7TKL08329*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39691**
Origen de orden: S117930/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: bde00c9defc5d7f7ff760f3e716e788dbbee3e18a5884e0d5842fb88d4aae0724d817ef95b95f63fb2f4c636d7c8c5fe

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100235*
Chasis: *9FLJCKLH7TKL08332*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39690**
Origen de orden: S117940/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 78312f7378813e6d000dac206a9b7bbf004ee753fa197506f78de92fe475988c3bbb2856b3cb7b9254d9335365c424bd

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100243*
Chasis: *9FLJCKLH9TKL08333*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39689**
Origen de orden: S117790/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: cfe30f547392274c784613ab65da56d403567e82d56967cadae029bb049c4fff3fd490c0c883ffadf49ebff5c034b7e7

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100168*
Chasis: *9FLJCKLH5TKL08328*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39688**
Origen de orden: S117924/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 1398094f77cf2887f61210aacaf281e2e45a81ee732504a1c5023e7fffa3acc8ffa9aebf4264a8b1e0606cc0f6794e25

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100172*
Chasis: *9FLJCKLH2TKL08349*
Modelo: *20261*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39687**
Origen de orden: S117791/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 7b27dce11d91d796e0ac9bc0647e66e201459341aaff32e98da1417782d6c2c02f359af65982a3372d0a9128ed8b36f0

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100254*
Chasis: *9FLJCKLHXTKL08325*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39686**
Origen de orden: S117877/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 6bb4edd5ffff51fe81ad49dd9a304a6a81e6906ca4aef61bd883054c6e5631e28d3edd9de09a012aec790eaf3afb4a31

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100066*
Chasis: *9FLJCKLHXTKL08292*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39685**
Origen de orden: S117887/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 2b5c822f13289a5e88763158996686460e8428bf44bfa4af243df2ecc7b11c7fc68c1ada07fbf665830557cdef91f491

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100031*
Chasis: *9FLJCKLH3TKL08280*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39684**
Origen de orden: S117882/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 9350dcccd4c6ef300c0425347b4efbfb09d825234fc8ee7d567ba7224a60d6ae44210bca170ba3030d071f5527277dda

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100049*
Chasis: *9FLJCKLH5TKL08278*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39683**
Origen de orden: S117891/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 3f90997d4581e7fdf4dd3ad8af6ec31b977f57f9c23de6dcf47c03488ce82cada3566dd15add56503dfc20ef51d63cd3

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100047*
Chasis: *9FLJCKLH7TKL08296*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39682**
Origen de orden: S117928/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: f5ffc83db63ec3cb7eccfb763562d033638ee13fb9af106cdd2d611a2c2da06f7f74f3f94761ab3a365d7c73bb3b24c8

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100083*
Chasis: *9FLJCKLH7TKL08301*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39681**
Origen de orden: S117893/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: dd3df005bff3eafae2674a34b3b4aa54525cddbecdb8ccff59de2d4856a412c06e28f3649067702bd305462126edaf1a

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100256*
Chasis: *9FLJCKLH9TKL08316*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39680**
Origen de orden: S117896/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 7f29823200cc7654b2b15d39607c2ef2ea6231d6f08b18db2006073c626bc6fb97c2ff2269ab635d2c82e434e533830c

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100161*
Chasis: *9FLJCKLH7TKL08315*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39679**
Origen de orden: S117898/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: d5e484564f640820d0a86d0ca727996bfc375e7e7225d052ca0f16b17c9ebf8887bf5c44c372aa9111b97c5515e5a1c0

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100239*
Chasis: *9FLJCKLH6TKL08306*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39678**
Origen de orden: S117911/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 0c1e3e6e00ad77a3c221bfd5e4b8b2239e7de9e64a55d18f8b3e91924a49b757a2aaa917eb0709a36ccc113f896b8aa4

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100043*
Chasis: *9FLJCKLH6TKL08290*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39677**
Origen de orden: S117900/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: bc30cc76e6ae9d010489b0493f2bc59e8a901bd421f967a499712d092ec245497c1387b5675ba3cfaac64942b03cba1f

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100056*
Chasis: *9FLJCKLH6TKL08287*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39676**
Origen de orden: S117902/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 45b5aab92118361ab1fe7a713734699f923d9e4009a631eb85414eccc088a651c7c5d15af96af32ddb3744f057802df2

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100110*
Chasis: *9FLJCKLH9TKL08302*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39675**
Origen de orden: S117901/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 7e009049670f66c9b4a94a5cdaf25cb170b7912ce8ac4168de55ae79231a59bbc1bfbd9046442cd6095fce2ab1dbca5b

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100236*
Chasis: *9FLJCKLH8TKL08307*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39674**
Origen de orden: S117903/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 094bf369ac1dc23230696ce4d3e1f0f7d7d4f2f1fd8c0589ed0819e23ef56e19d3c24e5a0e9a929ee46f098dbc5122c7

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100077*
Chasis: *9FLJCKLH0TKL08284*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39673**
Origen de orden: S117899/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 9c602cee0bef0fe900b6300cd226d0bc2edd2055951e169c5242e9640812ef19e0356a3c181e6486f2f649e3f013592a

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100258*
Chasis: *9FLJCKLH0TKL08320*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39672**
Origen de orden: S117904/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 6aba8a7692e860b2a6e0c1f051340370d4c10b45e31312027f315003bc3eaf430f52100059efea72078ebe4bc81f856e

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100269*
Chasis: *9FLJCKLH1TKL08309*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39671**
Origen de orden: S117884/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 5a0914229d1d52704d46d2a0b5af665f9645f8a374fb9cf9357c68b8a1914bfe8879dabc4cd28c1ce52ede6f782b6825

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100255*
Chasis: *9FLJCKLH1TKL08312*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39670**
Origen de orden: S117905/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 81b34be442ebbe566dac0c340f22b81d8f4a9946df6563b6afa5d7090412f0c23cb290fe1b065a4c6ede8559887cce55

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100037*
Chasis: *9FLJCKLH3TKL08277*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39669**
Origen de orden: S117885/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 0d3bc595bed9d06d69892b8584084f5b02c3e8e39dbcf5b8dd66ee43fe68178282706902c71f32b1241a6143631f09e7

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100268*
Chasis: *9FLJCKLH5TKL08314*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general,

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39668**
Origen de orden: S117907/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 8833f43ef4a5cb05f023b9679a497c7283228f58e008f4583e30293d9acb3fff1c70b81141c7490428687a2b7ad754a0

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100041*
Chasis: *9FLJCKLH4TKL08272*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39667**
Origen de orden: S117908/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 47128f26f59b1dfea00e3ff7fc85ced2a8fee2bfdf8617e2bfc2d118540f3b2b6a0dcbd4dec36635c5beed7d32f4148b

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100097*
Chasis: *9FLJCKLH7TKL08282*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39666**
Origen de orden: S117897/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: de75b76d3b0c224848fea3597def5509f68a1d34ef3b0d56438662d0a83b7c9a28f17948ebee1f50ac45f2d518d3aa61

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100078*
Chasis: *9FLJCKLH8TKL08291*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39665**
Origen de orden: S117909/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: afde83c44e249e805f260334e7993fc7ed9aa65eb83fbfa3146561eaa35913ce3578c1744160c30f2cab35e24282ff84

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100082*
Chasis: *9FLJCKLHXTKL08289*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39664**
Origen de orden: S117894/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: c3dfec973b3d2f30331ebb6658c9fc8c484e9413f10a890aa438595c72c70d0d2a7a21b2fcd3f8ce249307740172ca73

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100267*
Chasis: *9FLJCKLH3TKL08313*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39663**
Origen de orden: S117910/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 89bc31aa4d523846d2e1be37101d08945f1c8412b3c8d160fb5db546bc0d99286c7af9119480ae2b9d422f0717fca8e2

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100081*
Chasis: *9FLJCKLH2TKL08299*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39662**
Origen de orden: S117892/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 523e83a0ab93eef67619ee88d7ef061ed0bc8cc4d3e83928d1a9ec2e55b8e8cb60a398d0246f4d05e0ac829515453215

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOITO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100071*
Chasis: *9FLJCKLH8TKL08288*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39661**
Origen de orden: S117814/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 032b7c7f6ab2f70e7bff440dc4799134d1d36a98de58e672acac6edbfe6d72bfcc7bde24bbf6c8ca90cd7890be3d05f8

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100008*
Chasis: *9FLJCKLH2TKL08254*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39660**
Origen de orden: S117806/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 832eeeba1661cf3888bc09e079a7645832eeecb077390fbdc93e12b7aad5c0719d8bb78958426478b506c5edb75d4700

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100102*
Chasis: *9FLJCKLH0TKL08172*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39659**
Origen de orden: S117793/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: c996cd438334ca9af2492064791a018640aa41b9aa52398b431f13ae47972af7c8a522629ae7e657f7afd647b405b817

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100089*
Chasis: *9FLJCKLH9TKL08252*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39658**
Origen de orden: S117913/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: ca07e49c5296229e01684ba910ee34ec1904284dc375bb0b9ef42b15b7b588ef697379832ed9de96862cb1fa8c979dbb

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100048*
Chasis: *9FLJCKLH2TKL08271*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39657**
Origen de orden: S117895/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: f14a3bbca855d861eb538fab84a40cec52fed018272a31fe6c7856366d15c67394775add0ee4552d1102c084f7c795b0

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100070*
Chasis: *9FLJCKLH6TKL08273*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39656**
Origen de orden: S117914/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: f2bfb177b1e0e1366dad9af474b4c453c8614c0494a01f5cba87f6d6dc4bd78ca4fcef09187983ec670dcdef0388fc2f

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100062*
Chasis: *9FLJCKLH2TKL08285*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente

NIT: 900214971- 0

6075955390

3203334316

compras.cuc@suzukimundocross.com

MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta

Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)

NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39655**

Origen de orden: S117915/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 1cfa38c45f44f47ada826cb60a21c43f967d47b6d20de316cce75f0e07f04694254ab823b82c70b56b8bba518c1cad4e

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:

Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100075*
Chasis: *9FLJCKLH3TKL08294*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39654**
Origen de orden: S117886/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 42736b3db3dae5cdbb5820c433f50b42b3555f7df0f6d60823308fa8b59d675244c67b92c95e24a6f324b22f994c8533

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100058*
Chasis: *9FLJCKLH7TKL08279*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39653**
Origen de orden: S117916/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: a6f84d3083fc3e97834f1ee6c593d588c88613fd466d75dc7fcd79e304775b7474c768f7f7871674fe3cafa0936a891d

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100061*
Chasis: *9FLJCKLH9TKL08283*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39652**
Origen de orden: S117807/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 4bf74f34c65baebe403fbc758d38873788ec5bf07b290102ebc29471178d77fa352bc35bc2adf863e16a9fa24acab644

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100026*
Chasis: *9FLJCKLH3TKL08215*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39651**
Origen de orden: S117815/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 3cf9c8a8a6982a67f9fe27b49d2f60e2e1cb72052ac2bb284d26618ce99ad668470dcc5b6e5a96f18ea73ce5acf88167

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100127*
Chasis: *9FLJCKLH0TKL08253*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39650**
Origen de orden: S117812/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 2a795ff2670df1f6eb4a81fdcc5b176b1a635394a18809cfe59160d96514993934cb53e5823f5d967f7708ff872f4465

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100033*
Chasis: *9FLJCKLH4TKL08207*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39649**
Origen de orden: S117817/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 5d3ee1aecd80690fe284516d24a0c8557c7d724e6aec4353e54d03c519de1cabaf8de786d8be40e4aac9dc30f147cd88

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100067*
Chasis: *9FLJCKLH9TKL08199*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39648**
Origen de orden: S117932/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 475e1f1c222f8b443d51477abb98174dd6ca65e8dde848c166502e0433534d52752ee52204355ea87a7eac4417e18ebb

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100044*
Chasis: *9FLJCKLH0TKL08298*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39647**
Origen de orden: S117876/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 79fbb31d06929862fa15bebcfdb65a6d079be4ce9e8f5b53c8666b7cb822ed44b8f9ccb8b74317d68371714d72c4c587

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100072*
Chasis: *9FLJCKLH5TKL08281*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39646**
Origen de orden: S117933/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 28bc7c4196892593f0f095dc88f909c5e1a6fb7fb16f91b63cd4aa1cabd43367e4df1a8c959558aca866ce07ee0fab3b

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100084*
Chasis: *9FLJCKLH9TKL08266*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39645**
Origen de orden: S117784/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: bccb96b8e1a230af84948f9a3073cf404bf75c022e42a39899fa10f3c35e6f0259cf23e3aaf2d3f3808419cbaed7a10e

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100045*
Chasis: *9FLJCKLH7TKL08265*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39644**
Origen de orden: S117795/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 49787dcc573044781ce4d4620d2fb2a02428076786288e6e485b8a91f28d8988325cdc865581688258310563dc031264

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100074*
Chasis: *9FLJCKLH2TKL08268*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39643**
Origen de orden: S117794/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: abb0a56b98ef768d839f31fc0c5861c74531f4b416ddc8e3ecd2bbfee5fe782233b19c8001d7ace4f09d5c7e2909aab1

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100091*
Chasis: *9FLJCKLH1TKL08293*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39642**
Origen de orden: S117797/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: b99d7a670f1d735af36dee338af0a47247eae566427f8b92cfd97780a8838eaef7f42c736be941e1c909fc620c066592

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100122*
Chasis: *9FLJCKLHXTKL08244*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39641**
Origen de orden: S117816/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 226c7c314b8fb96b72578d43d1713092335b3abf853f70954daf1a6f2316767a68d2381c6fb24cb4fb4368236a736686

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100101*
Chasis: *9FLJCKLHXTKL08213*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39640**
Origen de orden: S117798/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 79282726f4c0f48787c254d5b14bf8affab8c5a87e060f2607398cd75853fca338aa643b285b2a2babcfd9fb2bfb08d8

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100094*
Chasis: *9FLJCKLH9TKL08204*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39639**
Origen de orden: S117801/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 833dc25f41d415ce18fc79ff1c7a8094a606f0e8c832ea0eea8dc957fefd6243b4d1907993e262fb12ca06bcf2db52d8

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100136*
Chasis: *9FLJCKLH1TKL08178*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39638**
Origen de orden: S117805/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: b7007bd43e2386966d887e77dee485ee13c925700bc9f4980cbc82112fa2b2cab5173392dc00fa8dfa895354c21fe5f3

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100093*
Chasis: *9FLJCKLH8TKL08209*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39637**
Origen de orden: S117799/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: d8c0917696e6135cadbc6b87552bf86c62c3d821e3bf5b4080211f6fdd84dd7ad8780a5edb5617a08453f65b5c0353a7

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100019*
Chasis: *9FLJCKLH4TKL08210*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39636**
Origen de orden: S117818/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: c2c5158992a05403998f4c28cab08aae71a68ac98dd0d807769e166541752c89e92fc80d977bb0d685a8e96205a73acf

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100104*
Chasis: *9FLJCKLH3TKL08179*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39635**
Origen de orden: S117802/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 6d9f70c0a42eda12384c43ced05250c11799981753babc5a74cb7843e497e81245e574333f7d69e0079e7b1901fa5af6

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100040*
Chasis: *9FLJCKLH2TKL08223*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente

NIT: 900214971- 0

6075955390

3203334316

compras.cuc@suzukimundocross.com

MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta

Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)

NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39634**

Origen de orden: S117819/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 9002f81ccbc44bd65e4190cb52b4b100d945d6989ff9202e27c8ae4eb4cc79f11a797ab8e66a6dab3fbf0590b602f071

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:

Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100095*
Chasis: *9FLJCKLH1TKL08262*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39633**
Origen de orden: S117804/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: b4de9a0e425c3507ded728b4c2a925b1a3a619e45f0b690790616f821f9308bb51c697dff825a5700733e9bbaa92158c

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100125*
Chasis: *9FLJCKLH7TKL08170*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39632**
Origen de orden: S117820/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 3aeaeecf22e4514fbcd6b7d74c68d935c4b2c3b201d232d2d4cba3ba145282a42fc4a35561fd5f5f4f778cc959f1bf92

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100004*
Chasis: *9FLJCKLH5TKL08250*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39631**
Origen de orden: S117800/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 951e649ce0212b4b823600b432cb68dc219edbc7612e4b0278639cd4bcd2d9eb40cbf5c62fa10d6205f4d03b8afae985

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100024*
Chasis: *9FLJCKLH2TKL08240*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39630**
Origen de orden: S117821/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: f2c948dba0e73a8269bfe90ed41fb4a17d96d076e290a57c0e870dd7bd437e7278fdaddd4a477474033aafdc387c4cd5

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100052*
Chasis: *9FLJCKLH0TKL08186*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39629**
Origen de orden: S117796/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 2f0d494cb3ce82dfb19081e4d6d46156a8465bfce228a59dfbd643e6b7e589a90007be2268f1d9a24531e56e8ae9ad4b

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TX*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100100*
Chasis: *9FLJCKLH0TKL08169*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39628**
Origen de orden: S117824/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 6a6e05700d1d976b6fe1be4b2af088bb92f665628f7d9581f47f9e90bc366bb1072ce3858a692ae16b765032f399fb2b

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100131*
Chasis: *9FLJCKLH9TKL08249*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39627**
Origen de orden: S117803/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 329b8d1c076c8a0ec52f6406b00f4f6a2e66b49b2e0fe9f0d5b6a93d8a9990c81705e06394a8701e4eefd5e3caaf0e30

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100112*
Chasis: *9FLJCKLH8TKL08226*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39626**
Origen de orden: S117825/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 185e6521202a80580a6af7ef5e79c80e61a8f6f2d4f3e5eb017fe21fd7f275fa0f362ea8e7e11015d23c90e3490501d9

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100096*
Chasis: *9FLJCKLH7TKL08203*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39625**
Origen de orden: S117826/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 603882659f171c2ab335ae6bfafe318c8a833693552afe77330651f56a342998ab52355e4b4fcf7c314478c33897a28d

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100119*
Chasis: *9FLJCKLH7TKL08184*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39624**
Origen de orden: S117827/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: edbdabaaa64d2b52d743fb9c8893d0704913f4fcf8d99221b126ce533d998deb024fad9437c52955073af42865950b22

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100032*
Chasis: *9FLJCKLH6TKL08175*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39623**
Origen de orden: S117828/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 97cdb5ab237d13ab865db352c03d672b3b3278730a1a9b7dde4376cdb30a016b6ff0d5e6e556e5e2e9894c16ac9e86da

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100030*
Chasis: *9FLJCKLH0TKL08205*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39622**
Origen de orden: S117809/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 3818ceb836190dabf6f1cf9563ea9f09217bcc42a2beba16a927491b195a0aeb763b78a84bcded0eb886cd134a6231b2

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100113*
Chasis: *9FLJCKLH7TKL08220*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39621**
Origen de orden: S117829/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 42ad3ed331e1c4752caeadfeca7a2ee725abc68c632462267c0e90f0b7d7d81641aaeaacfeb9d4aa605c7df4318569e0

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100006*
Chasis: *9FLJCKLH1TKL08231*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39620**
Origen de orden: S117810/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: bd2517eeb9992154608719357db45df18926b5f34f5cc6dc02e718982ac89d1ff57443260942e1cd57658ef84f24e12d

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100121*
Chasis: *9FLJCKLH1TKL08245*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39619**
Origen de orden: S117830/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: e5004c899286e912e52a31624bea9b7e04645af84c4d234169ca2aa789a54bdb85a3373b9b579af80dfef501dbb596ac

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100123*
Chasis: *9FLJCKLH1TKL08259*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *1493.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39618**
Origen de orden: S117808/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 820a79e04fecacda1f566ed673fca3e57042cc681cf87c4c7a19e9e3e803dadcbd3d28dba897810535f410d8ee21d583

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100007*
Chasis: *9FLJCKLH3TKL08229*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39617**
Origen de orden: S117831/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 683d196203177ec05565ff71a98c5d4f661c324917a3550f6f9fa6dfecf8082ae3ca121634b2e5fb8821b655070a9b71

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100005*
Chasis: *9FLJCKLH3TKL08246*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39616**
Origen de orden: S117823/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 92ab703f243601206d27b9362c8f9b79cb604bf484439ee80675c8a11bbeaf6a7a1cb3384b2f9763c50741c01b4b2bf6

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECFO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100034*
Chasis: *9FLJCKLH4TKL08188*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39615**
Origen de orden: S117832/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 1e3ae76816636013c7c5cf97e2cc23fe409f3325b59f78a3e80b3030f6f8ac65a2c3a7a505b635fcab8beea7e88835d2

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100054*
Chasis: *9FLJCKLH6TKL08208*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39614**
Origen de orden: S117833/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: adc4228031c473c0baadb028ad883d1565cfd8ee36b5f0776ca93a0fa5ac4a1d3f46f9a1447bf60c09620552f57213d6

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100133*
Chasis: *9FLJCKLH6TKL08256*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39613**
Origen de orden: S117822/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 7bb2997609620b4428315df5f9f1e3a54604ec9a48d2dfab29d4b65a011d071c824de4dc1b71f558d5b570e396457e31

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100025*
Chasis: *9FLJCKLH7TKL08217*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39612**
Origen de orden: S117834/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: f0cfc38939ab63cc3af51e420a9fc52be830063de8968b32e23ce505782b793b5489b4c8659d3c775faed4183fbfd7de

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100013*
Chasis: *9FLJCKLH4TKL08241*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39611**
Origen de orden: S117811/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 64b9360871b9a2a873b1cf3b2f563b81eba8e00c3b2353ef72b7b04a6decca25a17a2034398ec76715a8a6fd7fab8ef9

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100111*
Chasis: *9FLJCKLHXTKL08227*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39610**
Origen de orden: S117835/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 3f8862b7b2f3ea70757731c59c41185686caa04ab5cbe73fd3755e966d2af01134e2ff9526ce5f6d942a51a73e96fbbd

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100118*
Chasis: *9FLJCKLH7TKL08234*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39609**
Origen de orden: S117813/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: a2b2b9fb9c64eb9edd77941ce6da0ad4ddcdabe2f9f5f65f7ce7c765d1337184834ad18dce9acccce441c2afc1bcf2d4

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100098*
Chasis: *9FLJCKLH8TKL08193*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39608**
Origen de orden: S117837/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: c0db5cfc10e494add891e59181c16363002c1958ad7f1c7e347d58797f3850d6b93991b2175494073c25335306929bd7

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100079*
Chasis: *9FLJCKLHXTKL08194*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39607**
Origen de orden: S117836/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: f61c404a568badce72cbb691f299b467339746586f889978a237e87824008875318a742d3937acb90062a7c2f234b117

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100076*
Chasis: *9FLJCKLH7TKL08198*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente

NIT: 900214971- 0

6075955390

3203334316

compras.cuc@suzukimundocross.com

MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta

Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)

NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39606**

Origen de orden: S117838/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 5bca5f87bff876a95c4149fa7872e674fdfb6fa7ba1f63c21b87ff511a3ddd29446da18ce091f9f9a162d0ac4e50948b

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:

Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100073*
Chasis: *9FLJCKLH5TKL08202*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39605**
Origen de orden: S117839/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 1b607bc34e68007daceec7a9e4de701788af09314146fa07a16a2f840fc1342baa9541718a6eba465e2ab87166df70a2

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100060*
Chasis: *9FLJCKLH5TKL08197*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39604**
Origen de orden: S117787/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 14e7d53a21f46d7c89e40b06c8b69938214c439b36a661857f413dad95a578a2389d56fcff4d8e3a33391616db698d33

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100092*
Chasis: *9FLJCKLH4TKL08191*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39603**
Origen de orden: S117841/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 349bd647d23d53ed7857f575e2f1ad5e1ce1c459380001482c9d0ae2237ed4fe6dbfc50cfc1b23d3bc1e267a99b3d1db

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100115*
Chasis: *9FLJCKLH9TKL08218*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39602**
Origen de orden: S117840/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: a494e45863328577f63a38660717f798b7a35d1043297b9fe239b124a787a6cf3121c86fccd6508ac27bfb4864fcfd9b

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100009*
Chasis: *9FLJCKLH8TKL08212*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39601**
Origen de orden: S117842/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 75467522f7b3618dc05646852415090e1d53045d93113e0680f4835ed7931889af2f3f40908009cc1b74e2e6d2726989

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100029*
Chasis: *9FLJCKLH6TKL08225*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39600**
Origen de orden: S117845/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 7ddeea9e450a14c54f9e09ee3c4fb1a721e7ec870c678443db5cbcbfcbfe0c47f918f9207b4cc628942d26961cfe832c

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100014*
Chasis: *9FLJCKLH4TKL08238*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39599**
Origen de orden: S117847/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 7cc33de9a9786356cfa1c76de02fc1edd9abd1218511277c124ad6e91c82eaf39973fd913e5485ee4e3bc863d135abe2

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100016*
Chasis: *9FLJCKLH1TKL08228*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39598**
Origen de orden: S117843/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 384c400eac376df1c7cf34f935406e3b3cd4864576d2d52e4fd269837a44417b940269dcf873c132a80e087a7ddf0bc8

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100130*
Chasis: *9FLJCKLH1TKL08181*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39597**
Origen de orden: S117846/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 1c2ebf0cae9e2cb8a4cc1ab3136c401f0a5795bb914aeea419114bc7dde7b4fb79b2240d0b6f2fc33000840dcfd9d093

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100036*
Chasis: *9FLJCKLH3TKL08201*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39596**
Origen de orden: S117848/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 91290cdfc5a55b84d085c45c1065745c13c1a7646a4dff9ce6ac58cde8afc468664ce0f7f8519bf2941d36c812dce015

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100022*
Chasis: *9FLJCKLH3TKL08232*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39595**
Origen de orden: S117851/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 98550abc823ce0df7179ea691817b0269d61fa4d47e36bbf0dcda6be3f97d325e14d10b5765881a4c54b0a6134875419

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100023*
Chasis: *9FLJCKLH3TKL08263*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39594**
Origen de orden: S117852/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 77e01e4ac3e4a0c23216f4a377ce82f8d1752de680c4bd87bb7d9d31451221bff1f85780896792165397f3f92f477481

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100064*
Chasis: *9FLJCKLH5TKL08216*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39593**
Origen de orden: S117844/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 0f0f5b6b996c68d6cb596551a88f013e903d20b739c59bdef843d619db6a254ce33bc45b0d6535bd8390b58bd5049d17

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100135*
Chasis: *9FLJCKLH8TKL08243*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39592**
Origen de orden: S117853/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 7092c914229b92aec1e2e5e8ff3bb62758647823200deb9eb80232f19de1e59730f2fd91a45d31b889f00dc79e4f1a24

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MIOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100116*
Chasis: *9FLJCKLH9TKL08221*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39591**
Origen de orden: S117857/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 9b0058ed2bfdc02e0f554ed48c974b73d46efaede7f8b611b4c87729f4a9808b60383e1008cb75ca903fc0cb90609219

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100114*
Chasis: *9FLJCKLHXTKL08230*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39590**
Origen de orden: S117858/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 9d2fb20763efbf7d7527b369a699976d54861668151291cbc648cea4c4ea514d6a3bef9f689d57f03c25f86a3774c532

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100090*
Chasis: *9FLJCKLH5TKL08183*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39589**
Origen de orden: S117859/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 736a0f330af10a38f35315d5f932d142988d82e3996dd968db046dae69fb566c99d668395d467bd43e6d45bbce4b00fd

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100069*
Chasis: *9FLJCKLH6TKL08192*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39588**
Origen de orden: S117856/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 43a9b29a43cafaa5b42103bcc51fb8757c82934206b6bb6e7f1286f4327ad21e21f8048f9a026a0e923e08931d95c876

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100068*
Chasis: *9FLJCKLH6TKL08189*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39587**
Origen de orden: S117860/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 32a7576123ae69f60340ac54daf8588c5ddae6dca28237f46b0ca1b6cb3b7857f1fd89b64c35abab1d608ebec2349a2e

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100038*
Chasis: *9FLJCKLH0TKL08222*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39586**
Origen de orden: S117850/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: b56c23fd9649b5c4dcc0938a3f7f2193fd6e919b5fa481177652b53964117a398bca1464281231b95f81c4cf56ff595c

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100128*
Chasis: *9FLJCKLH2TKL08187*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Manual: *31/10/2011*
Fecha Nacimiento: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39585**
Origen de orden: S117861/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: a93923756cc13a1bba0bc08efb5f1cc5ac6301af5a494205b8e945066ef93a86c57d49263d9f570fcc2a76a8b5f03182

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100002*
Chasis: *9FLJCKLH0TKL08219*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39584**
Origen de orden: S117849/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 1752e6ecd80578c87b5791b9f65c101661626d92d609d919836eb0a031f6f4a942d6f1509b29bc50c042067d47aa2938

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100017*
Chasis: *9FLJCKLHXTKL08177*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39583**
Origen de orden: S117862/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 9b59e6636b1f72b0462ba771c6a4c4d095af41681e8eada8255705cbe4ee3bbaf1e60017555a539bddb9e44d07e20379

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100035*
Chasis: *9FLJCKLH1TKL08195*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39582**
Origen de orden: S117854/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 56c22e6863ca841dd75dc5860a04ef41d414951c61fadd2f35f0b5660c320076a7fb5b663f3dca67dd9a64cbac73efda

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100059*
Chasis: *9FLJCKLH1TKL08200*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39581**
Origen de orden: S117863/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 2306afedf4141c4260372246950ab8e02b44a7256e63ecfbfa6b2dfab44a3dd2e23d3bf427c8b06e85dffcc22696b92a

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100042*
Chasis: *9FLJCKLH1TKL08214*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39580**
Origen de orden: S117864/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: eb218792fdfadeda84a2f8777c23d107f599ede6986a087312fe9c1a918f078fe9726e52c7096a7e3c677f5110a24254

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100132*
Chasis: *9FLJCKLH2TKL08173*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39579**
Origen de orden: S117855/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: cf5a4a55b2e57c52778ad429976d9a3a5841fe9de59af695d1becd24eff884ee7247b71fbed991464d302406bfa1f865

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100105*
Chasis: *9FLJCKLH3TKL08182*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Nuestros puntos

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39578**
Origen de orden: S117869/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 5aef5ffb63f6ba7ab932967127926d260c1a1ecada1c9e21d550a68998e9cdfb7fc74d6a2ccc5e58ad8b5b6127536c83

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100063*
Chasis: *9FLJCKLH4TKL08224*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39577**
Origen de orden: S117866/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 350e355725b8cfd502117a26671da58b2e09e522335c9abd4f0020d3dc6c61412b1ed57c8665dc2156802c172f791e8e

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100027*
Chasis: *9FLJCKLH4TKL08255*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39576**
Origen de orden: S117870/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 251e3c71677d7b77ae56da369b39322896ba310e839648579ee89d18a3b495b8f77a31997ae60b116916ea6d76f9c9d6

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100003*
Chasis: *9FLJCKLH6TKL08239*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39575**
Origen de orden: S117878/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 31b74a1e6570e65309050f30f1315abb5910b46acf45480e32dab539ac14ced10e8e48045b0563bd896d2b559940f30f

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100124*
Chasis: *9FLJCKLH7TKL08248*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39574**
Origen de orden: S117868/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 07c14bdf309819b1ccdd4d9b87d10fe1b21d12ede94851f3e8df990c8905f2c07e78e56edf5a35edf34372ebbcc0d552

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100117*
Chasis: *9FLJCKLH8TKL08260*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39573**
Origen de orden: S117879/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: e19b2ce7d7a919fff5ce578a39f73e296d98877b3b0ba18034b6b684efa282b3d6c8efa2b401fec5561421162a853db4

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100021*
Chasis: *9FLJCKLH2TKL08190*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39572**
Origen de orden: S117871/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: d794c585af8bf9910665abcbde48723022815e40d10cdd51bb6116dd937c555de2cafe0eeb7443f62e558758a623e031

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100028*
Chasis: *9FLJCKLH2TKL08206*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39571**
Origen de orden: S117880/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: f39fe5dceb0a5e2c35794ccea254e02ce814378566dd48fca05a4e5f42f46ead876e9993b08ede0ad4ec18ea0814a6ac

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100051*
Chasis: *9FLJCKLH6TKL08211*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39570**
Origen de orden: S117865/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: f3547086933fdc00c4911e696bd7964bffd234db63df6c3ee3f49f7f27d0adff8bdc58af4b8c14202075e60cf552609c

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100129*
Chasis: *9FLJCKLH6TKL08242*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39569**
Origen de orden: S117881/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 684a7ed8d253c0cb82785255d3a2f3c0970b495c7f4b07295c6e5b37e25054c547db4373d2c327bd1956abd6bfac6610

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100674*
Chasis: *9FLJCKLH7TKK08103*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39568**
Origen de orden: S117867/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 2e83fac447930b2628a5c823d421861f40cfb07403655d66c4a27278ac38fe55ee5d2cc8874c000d30fc7a24409fa4fd

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100134*
Chasis: *9FLJCKLH8TKL08257*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39567**
Origen de orden: S117889/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 3d91b45aa1ec9d5f5bd59cba78aaca5a77bc45f9e70d8a34b125ad428b8a010f906daa37f3c1d2094179b1c35d132a26

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100120*
Chasis: *9FLJCKLH9TKL08171*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39566**
Origen de orden: S117934/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 971f3acffbbfd140d968fa2247990f44b4accacaf26a58174b7a7f43e12db92b782cc3506fb24f0fbbbe929081e77d7c

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100053*
Chasis: *9FLJCKLH5TKL08264*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39565**
Origen de orden: S117936/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 47b1d7dc2f28fcfcfa9b0b1f1ff6eaa06a0ba99f267ce93ba35c1a5b9d1ecd46ffcd11f3d7c8f0b28d44652a9f3903b5

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100046*
Chasis: *9FLJCKLH4TKL08269*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39564**
Origen de orden: S117888/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: a7d388b74b9aa4396ad31d014355d78523725176fd1aa54f6a7c3f5a58090c1a671f6e12bd60b5a6136667b6dfffa6f0

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100015*
Chasis: *9FLJCKLH9TKL08185*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39563**
Origen de orden: S117942/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: f51df6bd2789d039fd36552a713440087c7167a5235705925cf7223e814084f8de3d86dedfb7f882bef6737296511f33

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100653*
Chasis: *9FLJCKLH1TKK08078*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39562**
Origen de orden: S117943/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 1c318248fd7addfb3784a7315b4132bd481e3a4080373ee839d38e24633f14d99b72d6beb2a702a4a4ec9458ec811963

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100662*
Chasis: *9FLJCKLH8TKK08076*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39561**
Origen de orden: S117890/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 18e5f92c4fa5476a28a174b30b9e6ba0b99350a65bfcc76f1a570b4b8574c0d9b4a42fe2460699981fbb09cd71b77109

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100669*
Chasis: *9FLJCKLH6TKK08108*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39560**
Origen de orden: S117874/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: c5237840d79b8d8f6f132f3e35f0a257d1591ceae885ba58b11c61f1b657a41b829c6232e624442683ca0a093debecd8

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100647*
Chasis: *9FLJCKLHXTKK08063*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Nuestros puntos

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39559**
Origen de orden: S117937/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 58e1c1cd2a6fbf44d9d2da886aa63b97e42fc702668a77e317fdd87ada16ae6658e8e9c12eddce6db8a6c16edb20ab21

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100648*
Chasis: *9FLJCKLH9TKK08054*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39558**
Origen de orden: S117872/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 5141ed331ee0014f586d70181440080f92428a0d9276134f1727baa2f3cdea7af378623edde6934b53673a34299eb2a5

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX150TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100557*
Chasis: *9FLJCKLH6TKK08044*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39557**
Origen de orden: S117938/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 259a77dbf5b96b3ed48b2e3214af2737839daca7b49ca62520be0ba7c714f791715001169edc1a3e6cf9de48bc582695

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100080*
Chasis: *9FLJCKLH1TKL08276*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39556**
Origen de orden: S117939/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: d6d4a6f346ef0141e226f2e75afa762b4b9e62cb7fa22e3d6fc49e6247860dd3941667d5c95ac103b6d1bfc7b031a370

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100085*
Chasis: *9FLJCKLH0TKL08270*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39555**
Origen de orden: S117929/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 7fcb47bb0ab954e305a0dfaf58f2b915fa031a01dcbe563154e947ce26ad70c3596e07d2d94b5fe37dd5a43b11814ab5

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800
Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:
Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido
Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO-VICTORY*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100065*
Chasis: *9FLJCKLH0TKL08267*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:
Huella.
Firma del Concesionario.
Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39554**
Origen de orden: S117778/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: ad65bf4017eeb9c8cdf271fe455d9c373434ffdeb49270f5b554c6e94ddf67b1034242c4bd944cb359587875e0cf1a17

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100641*
Chasis: *9FLJCKLH0TKK08038*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39553**
Origen de orden: S117777/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 624a9affd5695bd94672e78d9d02a234de050c9bfa60832d3c3c96c895959b5d5fdd2c2b9be7e5abc8ea9279ca397918

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100594*
Chasis: *9FLJCKLH8TKK08093*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39552**
Origen de orden: S117776/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: a97b8e967ac8d596c4df7ecfbb8dac1085a944da0e41497ed0d0d5e87e99b7dad9196f836bdaa16badff788ae8dc79dd

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: DANIA ALEJANDRA RUBIO GARCIA
Email: cartera12@suzukimundocross.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100668*
Chasis: *9FLJCKLHXTKK08080*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39551**
Origen de orden: S117773/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: c3db0aaef9fe288aa38a6c2cb68f3b50ed76b63a6f3d37b6e26047d9c548e4f6184ce383b0c86ea14fc576abacdbb47d

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: ESTEFANY PAOLA GARCIA ROJAS
Email: estefanypgr6@gmail.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *ROJO ESCARLATA NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100618*
Chasis: *9FLJCKLH9TKK08068*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Firma del Concesionario.

Huella.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.

Mundo Cross Oriente LTDA , en lo sucesivo **Mundo Cross Oriente LTDA** , se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Consciente de lo anterior y mediante la firma del presente acuerdo, usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **Mundo Cross Oriente LTDA** para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales con fines comerciales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013.

Mundo Cross Oriente LTDA

Mundo Cross Oriente
NIT: 900214971- 0
6075955390
3203334316
compras.cuc@suzukimundocross.com
MUNDO CROSS ORIENTE

Somos Autorretenedores de ICA en la ciudad de Cúcuta
Beneficiarios del régimen Zona Económica y Social Especial (ZESE) desde 2020. Por favor aplicar retención en la fuente, Según Decreto 2112 Nov. 24/19 (50% de tarifa establecida)
NO somos Grandes Contribuyentes - Responsables de IVA

Factura de Venta No. o **NZ39550**
Origen de orden: S117755/MCO

Autorización de numeración DIAN No. **18764089355209** ; rango autorizado del **NZ 33.001** al **NZ 48.000** ; vigencia de la resolución a partir de la fecha; **24-02-2025** , hasta la fecha: **24-02-2027** .

CUFE/CUDE: 965cf04da290d281223fa08488e7d278ffb4588a4d8f161328217efc994f4d4d6ff4e2b15c79c80f21844d698805efaa

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 900475780
Celular: 6014269800

Ciudad: Bogotá D.C.
Barrio: PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 44 20 21
Teléfono: 6014269800

Asesor Comercial: ESTEFANY PAOLA GARCIA ROJAS
Email: estefanypgr6@gmail.com
Referencia:

Fecha de Emisión: 26-11-2025
Fecha de Vencimiento: 25-01-2026
Medio de pago: Instrumento no definido

Condición de pago: Crédito
Plazos de pago: 60 Días
Convenio: Ninguno

Descripción	Cantidad	Vr. Unidad	Impuestos	Vr. Total
[AUTECO VICTORY MRX 150 TK] MOTO VICTORY MRX 150 TK (GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA)	1	11.328.581,00	IVA	$ 13.481.011

Espacio reservado para Notas:
Clase: *MOTO*
Marca: *AUTECO*
Línea: *MRX 150 TK*
Color: *GRIS GRAFITO NEGRO NEBULOSA*
Motor: *ZS157FMJ25T100605*
Chasis: *9FLJCKLH8TKK08112*
Modelo: *2026*
Cilindraje: *149.20*
Fecha Nacimiento: *31/10/2011*
Sexo: *P/JURIDICA*

Monto Libre de Impuestos	$ 11.328.581
IVA 19%	$ 2.152.430
Total	$ 13.481.011

Motocicleta con ,soat, matricula oficial y mantenimiento 21.000 km o 2 años lo primero que ocurra según contrato 3012 de 2025.

#$37-08-00;contratoNo.3012de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$

Valor en Letras: Trece Millones Cuatrocientos Ochenta Y Uno Mil Once Pesos M/CTE

Firma Recibido.
Nombre completo:
Número de documento:

Huella.

Firma del Concesionario.

Sello.

Términos y Condiciones

Garantía: La garantía por compra de repuestos, llantas y baterías es de tres (3) meses, dos (2) meses en accesorios, la garantía para mano de obra es de un (1) mes, todos contados a partir de la fecha de entrega del presente documento y del producto conforme a la **Circular No. 18 del 22 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).**

Esta factura cambiaria se asimila para todos los efectos a una letra de cambio de acuerdo con los artículos 621, 772, 773, 774 y 779 del código de comercio; y se hace constar que de acuerdo al artículo 640 del código de comercio la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar y obligar al comprador, e igualmente, dejar constancia de la entrega real y material de la mercancía en este documento descrito. **No se reciben facturas devueltas ni reclamos del título después de 5 días calendario siguientes a su recepción.**

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar Peticiones, **Quejas o Reclamos (PQR)** ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Nuestra red de distribución tiene implementado un mecanismo de atención y trámite de (PQR´S). Acuda ante el responsable local y/o buzón de sugerencias con el fin de ejercer sus derechos. Las normas de protección al consumidor relativo a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982 y en el Título II capítulo I de la Circular Única de la SIC.